



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL

“PEX TE LLENA EL TANQUE”

1. Compañía organizadora

La empresa PEX Perú (en adelante, “PEX”, indistintamente) con RUC Nro. 20600046153 y con domicilio en Av. El Derby 250, distrito de Santiago de Surco, departamento de Lima, organiza una acción promocional, que se desarrollará de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones (en adelante, los “T&C”). La citada acción promocional se denominará **“PEX TE LLENA EL TANQUE”** (en adelante, la “Promoción”). El motivo de la campaña es para atraer a nuevos clientes para que conozcan el servicio de PEX.

2. Periodo promocional

La Campaña, se desarrollará en Lima Metropolitana (Perú) desde el viernes 4 de agosto del 2023 hasta el lunes 7 de agosto del 2023 hasta las 23:59 horas (en adelante, el “Período Promocional”).

3. Promoción

PEX brindará a sus clientes un vale de S/ 100 a los **30 primeros** que compren PEX por la web, en donde para obtener el vale solo tienes que seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la www.pex.com.pe, dar clic en “Comprar ahora”
2. Llenar tus datos en todos los campos solicitados.
3. Ingresar el medio de pago y el método de entrega.
4. ¡Y listo! Tendrás tu vale digital.

5. Requisitos y mecánica

- Podrán participar en la Promoción, todas aquellas personas naturales mayores de dieciocho (18) años, que sean domiciliadas en Lima, Perú y que sigan los pasos indicados en los presentes “TYC” (en adelante, los “Participantes”).
- Los participantes que realicen los pasos mencionados anteriormente, obtendrán el vale automáticamente.
- Ingresan a la promoción los participantes que participen desde el 4 de agosto hasta el 7 de agosto.
- El cierre de la promoción será el 7 de junio o hasta agotar stock.
- Los vales de combustibles serán entregados de manera digital con una vigencia de 6 de meses para su uso.
- Los VALES podrán ser canjeados única y exclusivamente en las Estaciones de Servicio gestionadas por REPSOL [Ver lista aquí.](#)
- Los VALES pueden ser utilizados para el canje de combustible, excepto en GNV.
- El premio es personal e intransferible.
- Cada VALE podrá ser canjeado una (01) sola vez y en una (01) sola transacción. No se podrá volver a utilizar el vale así el mismo haya sido canjeado de manera parcial. Se recomienda utilizar la totalidad del monto del VALE.
- El uso del VALE es al portador, no da derecho a vuelto, ni podrá ser canjeado por efectivo u otro medio de pago. No es recargable.
- No podrán participar en la presente campaña, colaboradores de PEX PERU S.A.C. (RUC: 20600046153), ni de las empresas relacionadas con LIMA EXPRESA S.A.C. (RUC: 205236212129)

6. Excepciones

- Se reitera que tampoco podrán participar menores de dieciocho (18) años.



- Se dispone que, en caso el Participante que no cumpla con los requisitos mencionados anteriormente, no tendrá derecho a formar parte de la Promoción.

7. Participación Fraudulenta

En el caso de que PEX PERÚ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma, podrán eliminar la participación de ese Participante de forma unilateral.

PEX PERÚ ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, PEX PERÚ se reserva el derecho de eliminar de la Alianza a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

8. Aceptación de Términos y Condiciones

La participación en la presente Promoción supone la aceptación expresa e íntegra de los presentes TYC.

PEX PERÚ se reserva el derecho de actualizar periódicamente el presente documento para reflejar los cambios en sus promociones y prácticas de información. Es responsabilidad de quien acceda a la promoción revisar los TYC porque contiene información oportuna, suficiente, veraz y fácilmente accesible para todos los usuarios.